

BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades

168

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
Nº 168, 1º Sem., 2015, Logroño (España).
P. 1-310, ISSN: 0210-8350

DIRECTORA:

M^a Angeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)
Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)
Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)
Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)
Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)
Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Penélope Ramírez Benito (Instituto de Estudios Riojanos)

CONSEJO CIENTÍFICO:

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)
Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)
Juan José Carreras López (Universidad de Zaragoza)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Turismo)
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)
Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)
M^a Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)
M^a Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid)
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)
José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)
M^a Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)
Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)
Inés Palleiro y Landeira (Universidad de Buenos Aires)
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)
José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)
Manuel Prendes Guardiola (Universidad de Piura, Perú)
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)
Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)
José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)
Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)
René Zenteno (Universidad de Texas en San Antonio, EEUU)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187 . Fax: 941 291 910
E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier
Suscripción anual España (2 números): 15 €
Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €
Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 168

ier

Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2015

Berceo / Instituto de Estudios Riojanos, V. 1, nº 1 (oct 1946).- Logroño: Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-v. ; il. ; 24 cm
Trimestral, Semestral a partir de 1971.
Índices nº 1 (1946) - nº 111 (1986) - nº 132 (1996)
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario. - nº 1 (1949) - nº 71 (1968)
ISSN 0210-8550 = Berceo
908

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Association database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2015
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: *Cúpula de la caja de escalera del Palacio del Marqués de Casa Torre en Igea (Ignacio Gil-Díez Usandizaga)*

Contracubierta: *Palacio del Marqués de Casa Torre en Igea (Ignacio Gil-Díez Usandizaga)*

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación

Producción gráfica: lamirada.es (Logroño)

ISSN 0210-8550

Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

DOLORES QUEIRUGA, DAVID EGUILUZ LÓPEZ, LUZ AMIRA ROCHA VALENCIA El Banco de Alimentos de La Rioja: Análisis DAFO y propuestas de mejora <i>Food Bank of La Rioja: SWOT analysis and proposals for improvement</i>	7-24
GUILLERMO SORIANO SANCHÁ Quintiliano en América (c. 1500-1850) <i>Quintilian in America (c. 1500-1850)</i>	25-51
ALFONSO RUBIO Pedro Herreros. Poeta del sencillismo, poeta de inquietud social <i>Pedro Herreros. Poet of the sencillismo, poet of social inquiries</i>	53-71
CARLOS VILLAR FLOR Tras la pista del Murrieta: el origen riojano de la Fundación Graham Greene <i>On the track of Murrieta: the riojan origin of the Graham Greene Foundation</i>	73-102
JOSÉ LÓPEZ ROMERO Un hombre curioso: Juan de Espinosa <i>A curious man: Juan de Espinosa</i>	103-129
JAVIER ORTIZ ARZA Dos hidalgos riojanos en el comercio atlántico y el tráfico esclavista con las Indias: Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui (S. XVI) <i>Two noble men from La Rioja in the atlantic commerce and slave trade with the Indies: Miguel Martínez de Jauregui and Jeronimo de Jauregui (16th century)</i>	131-157
DIEGO TÉLLEZ ALARCIA Tomás y Juan Fernández de Medrano: una saga camerana a fines del S. XVI y comienzos del S. XVII <i>Tomás and Juan Fernández de Medrano: a dynasty from Cameros in the late Sixteenth Century and the beginning of the Seventeenth Century</i>	159-198
PILAR ANDUEZA UNANUA Ser y parecer noble en el siglo XVIII: el palacio del marqués de Casa Torre en Igea (La Rioja) y su consumo suntuario <i>To be and to appear noble in the Eighteenth century: the Palace of the Marquis of Casa Torre in Igea (La Rioja) and its sumptuary consumption</i>	199-229
MARIO RUIZ ENCINAR Los emblemas municipales riojanos del siglo XIX en la colección de sellos en tinta del Archivo Histórico Nacional <i>Municipal emblems of La Rioja of the nineteenth century in the collection of ink stamps in Archivo Histórico Nacional</i>	231-288
RESEÑAS	289

DOS HIDALGOS RIOJANOS EN EL COMERCIO ATLÁNTICO Y EL TRÁFICO ESCLAVISTA CON LAS INDIAS: MIGUEL MARTÍNEZ DE JÁUREGUI Y JERÓNIMO DE JÁUREGUI (S.XVI)*

JAVIER ORTIZ ARZA **

RESUMEN

Durante el siglo XVI algunos miembros de la nobleza castellana del norte intentan escapar de la pobreza buscando refugio en las grandes urbes, donde consiguen elevarse a la primera fila del mundo mercantil. Es el caso de los najerenses Miguel Martínez de Jáuregui, padre del pintor y literato Juan de Jáuregui, y su hermano Jerónimo. El presente trabajo se aproxima a la trayectoria vital y profesional de ambos personajes, desde sus comienzos en tierras riojanas hasta su consolidación como miembros destacados de la aristocracia sevillana, buscando, asimismo, servir de aportación al estudio de los negociantes riojanos en las redes comerciales de Sevilla y las Indias.

La documentación analizada demuestra cómo los hermanos Jáuregui encontraron en la capital hispalense la fortuna y el reconocimiento social que con toda probabilidad les hubiera sido imposible alcanzar en su localidad natal, siendo la base de su éxito las cargazonas de Indias y sus relaciones mercantiles con el mundo atlántico y europeo, sus inversiones en rentas y bienes raíces, su papel como aseguradores de mercancías y sobre todo su participación en el comercio de esclavos.

Palabras clave: Jáuregui, comercio, Sevilla, esclavitud, nobleza

Throughout the 16th century, some members of the northern Castilian nobility tried to escape poverty leaving their homeland by settling down in large cities, where they seek success. That was the case of Miguel Martínez de Jáuregui, Juan de Jáuregui famous painter and writer's father, and his brother Jerónimo. This research analyzes their professional career, from their beginning in La Rioja to the consolidation as important members of Seville's aristocracy. Also, this work tries to be a contribution about the importance of Rioja's business men in the commercial networks between Seville and the Indies

* Registrado el 6 de marzo de 2015. Aprobado el 18 de mayo de 2015.

** Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Focus Abengoa. javierortiz@us.es

Documentation analyzed in this article provides important evidences about Jauregui's success in Seville, where they found the fortune and recognition they were searching for. If they had been longer in La Rioja they wouldn't have been able to develop their professional career, which was based on the establishment of economic relations with the Indies, including the investments in real estates, the insurance policies and, especially, the slave market.

Keywords: Jauregui, colonial trade, Seville, slavery, nobility.

1. INTRODUCCIÓN

La pequeña nobleza del norte, rural y empobrecida, encarnaba en ocasiones la figura cómica del hidalgo famélico, tantas veces inmortalizada en la literatura castellana. Sin nada que perder, muchos optaron por emigrar con la intención de incorporarse al mundo de los negocios y perseguir, a través del dinero, un ascenso social improbable de alcanzar en su tierra natal. Sevilla era un destino prioritario en estos casos: la ciudad era un fluir constante de personas, navíos y mercancías procedentes del Nuevo Mundo. El comercio colonial, arriesgado pero extremadamente rentable, ofrecía opciones reales de enriquecimiento a miembros de cualquier estamento social; desde mercaderes, a navegantes, clérigos o nobles nada preocupados por manchar su blasón codeándose a pie de puerto con los cargadores de Indias. Todos acudían a la capital hispalense con idénticas ansias de lucro y la voluntad de participar en los negocios y contrataciones que a diario se cerraban en las gradas y el Arenal sevillano.

En apenas 50 años Sevilla dobló su población hasta los 150.000 habitantes, convirtiéndose en el núcleo urbano más poblado de la Península y uno de los más populosos del mundo¹. Muchos recién llegados compartían vínculos de naturaleza y no dudaban a la hora de formar congregaciones o hermandades caracterizadas por su tendencia a concentrarse en puntos concretos del callejero. Entre los grupos castellanos destacaron con fuerza vascos y burgaleses², pero hubo representantes de otras regiones que tal vez por su menor número y dispersión no se identifican con la misma facilidad en las fuentes. Es el caso de los riojanos, que pese a no formar parte de

1. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1991). *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 72.

2. Ambas comunidades contaban con capilla propia en el convento de San Francisco: La Concepción en el caso burgalés, PALENZUELA DOMÍNGUEZ, N. (2003). *Mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 228; y La Piedad para los vascos, GARMENDIA ARUEBARRENA, J. (1979). "Documentos inéditos de la Congregación de los Vizcaínos en Sevilla (1540)". *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año 35, cuaderno 3-4, p. 405.

un grupo dominante también hicieron acto de presencia en el panorama social y comercial hispalense. De este modo, en el último cuarto del siglo XVI aparecen personajes como Juan de Ocón³, Alonso de Belorado⁴, Pedro Álvarez de Enciso y Arratia⁵, o, en el caso que nos ocupa, los hermanos Jerónimo de Jáuregui y Miguel Martínez de Jáuregui, dos najerenses elevados a lo más alto de la aristocracia mercantil y terrateniente enriquecida gracias al comercio indiano. La especialidad de los Jáuregui en este ámbito fueron los esclavos, siempre demandados en las colonias debido a la necesidad de mano de obra; pero sus negocios incluían también los seguros marítimos, los préstamos, las inversiones en rentas o bienes raíces y las cargazonas, en general, de todo tipo de mercancías, consiguiendo con ello fortuna, patrimonio y reconocimiento social, ya fuera ocupando influyentes cargos municipales o adquiriendo propiedades señoriales en la periferia de la ciudad con el fin de instituir mayorazgos.

2. ASPECTOS BIOGRÁFICOS Y GENEALÓGICOS

A comienzos del siglo XVI Andrés Martínez de Jáuregui abandona su villa natal de Vergara para radicarse en Zurbano y Durana, enclaves próximos a Vitoria donde según algunos testimonios poseía campos de cultivo y cereal⁶. En 1516/1517 aparece ya como corregidor en Nájera⁷. En estos tiempos la ciudad vive “cierto alboroto y levantamiento” contra la autoridad señorial de los Manrique y algunos oficiales, incluido Martínez de Jáuregui, a quien se acusa “de llevarse derechos excesivos de las penas impuestas, además de su salario, y de ejercer como asesor e incluso de aceptar rega-

3. Ocón era regidor de Logroño, cargo al que renunció en 1585 en favor de Rodrigo de Miranda Salazar tal vez por incompatibilidad con sus negocios en Sevilla, donde fue un activo cargador de mercancías. En la capital hispalense se relacionó con los Jáuregui y con los comerciantes vascos, especialmente con el bilbaíno Juan de Bustinza, Archivo Histórico Provincial de Sevilla, LG. 9.244, f. 757v. En marzo de 1590 actúa en nombre de Dionisio de Salcedo, vecino de Logroño, y recibe 100 ducados de los Jáuregui que le fueron librados en el banco de Diego de Albuquerque, AHPSe, LG. 9.262, f. 570.

4. Belorado, natural de Nájera, registra esclavos en nombre de Miguel Martínez de Jáuregui en la década de 1580. En 1590 pasa a Nueva España y ocho años después continúa trabajando como factor de Jáuregui, al cual consigna varias remesas de plata desde San Juan de Ulúa, Archivo General de Indias, CONTRATACIÓN, LG. 258A, N. 1, R. 3, fs. 97 y ss.

5. Nacido en Santo Domingo de la Calzada, Álvarez de Enciso contrae matrimonio con la sevillana Elena de la Helguera, la cual le aporta 9.000 ducados de dote, AHPSe, LG. 7.399, f. 153.

6. Algunos allegados de la familia confirman este hecho, asegurando que Andrés moró en Zurbano y también acudía con frecuencia a Durana, “donde el susodicho solía ir porque tenía en el dicho lugar cassa e tierras de panllevar”, Archivo Real Chancillería de Valladolid, EJECUTORIAS, CAJA 1.425,78, s.f.

7. GOICOLEA JULIÁN, F. J. (2002). “La ciudad de Nájera en la Baja Edad Media como espacio de poder político y social”. En DE LA IGLESIA DUARTE, J.I.; MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L. (Coord.), *Los espacios de poder en la España medieval: XII semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*, pp. 173-174. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

los de los inculpados” en las reyertas⁸. Sea como fuere, la historia familiar continúa ligada a la localidad riojana en las generaciones posteriores. Martín Martínez de Jáuregui, hijo de Andrés, era también natural de Vergara, pero siendo joven debió abandonar la villa guipuzcoana en compañía de su padre y más tarde pasó al Perú⁹. En Nájera contrajo matrimonio con Catalina de Salinas y allí vinieron a nacer Miguel Martínez de Jáuregui, Jerónimo de Jáuregui¹⁰ y seguramente un tercer hermano, Andrés, al que Jerónimo se refiere en ocasiones en la documentación sevillana y que, como veremos, falleció en las Indias¹¹.

Los tres hermanos tuvieron que batallar por ver reconocida su hidalguía. Con este fin presentan en 1571 una información *ad perpetuam rei memoriam* con declaraciones de ancianos y venerables de Vergara y otras localidades en las que eran conocidos¹². Los testimonios, elegidos por la propia familia, no fueron suficientes, de modo que, presumiblemente, Miguel decide probar suerte en la jungla mercantil de Sevilla y Jerónimo permanece por el momento en el norte, iniciando un pleito de hidalguía ante la Sala de los Hijosdalgo de Valladolid¹³.

Según figura en la ejecutoria resultante, Jerónimo de Jáuregui había sufrido el descrédito de ser empadronado como pechero llano en Nájera, contemplando, con ello, cómo le tomaban prendas, es decir, objetos de su propiedad¹⁴. Ante tal agravio, solicitaba ser “tildado” de los padrones, la devolución de sus bienes o su justo valor y el reconocimiento de sus privilegios como hidalgo. La réplica del procurador fiscal no pudo ser más cruenta, alegando que “la parte contraria e sus antepassados serían e fueron yligítimos, adulterinos e ynçestuosos tales que podían ni devían goçar de hidalguía”¹⁵. Como no podía ser de otro modo, las informaciones presentadas por el litigante pintaban un panorama muy diferente. Miguel Pérez de Ondarza, vecino de Vergara de 65 años, dijo haber conocido a Jerónimo en la villa guipuzcoana, “viniendo el susodicho a ella de la çiudad de Nàxera,

8. GOICOLEA JULIÁN, F. J. (2000). “La ciudad de Nájera en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”. *Hispania* 205, pp. 438-440.

9. GONZÁLEZ OCHOA, J.M. (2006). *Riojanos pioneros en Indias. 1492-1599*. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, p. 119.

10. JORDÁN DE URRÍES Y AZARA, F. (1899). *Biografía y estudio crítico de Jáuregui*. Madrid: Imprenta de los sucesores de Ribadeneyra, p. 3.

11. La documentación es contradictoria en este sentido. Otras fuentes consultadas no mencionan a Andrés pero sí a otros dos hermanos: Martín y Leonís, Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro 9/304, f. 215v.

12. ARCHV, SALA DE LOS HIJOSDALGO, CAJA 636, 51.

13. ARCHV, SALA DE LOS HIJOSDALGO, CAJA 130, 16.

14. ARCHV, EJECUTORIAS, CAJA 1.425, 78, s. f.

15. *Ibidem*, s.f.: “si el dicho su padre y antepasados en algún tiempo dejaron de pechar sería e fuera por ser proves y no tener de qué pechar, e ser tan ricos que no los osasen padronar, ni pedir, ni demandar los dichos pechos; ni por aver vivido en lugares libres, ni por aver tenido armas y cavallo al fuero de León, o por ser criados e allegados de algún cavallero, yglesia o monesterio, e por otras causas e raçones, y no por ser hijosdalgo”.

donde deçían que hera público que vivía y morava” y también a su padre, Martín. La memoria de Ondarza alcanzaba a recordar al licenciado Andrés Martínez de Jáuregui, el cual “poseía muchos vienes y haçienda”, pero no así a Pedro Martínez de Jáuregui, bisabuelo del aspirante, ni a Martín Martínez de Lizarralde, su tatarabuelo; sin embargo, dijo saber de “ottros muchos viejos e antiguos, que avía gran tiempo que murieron, los quales deçían que avían conoçido a los dichos” y era cosa pública que también eran de Vergara, donde poseían la casa y solar de Lizarralde “de notorios hombres hijosdalgo e una de las cassas solariegas más antiguas e principales de la dicha provincia de Guipuscua, e cassa e solar de armas e apellido y de pariente mayor”¹⁶.

La declaración de Miguel de Moyna ratifica la de Ondarza y confirma el asentamiento de una rama Jáuregui en territorio riojano. El testigo asegura haber conocido a Martín Martínez de Jáuregui siendo muy joven, pero “después se fue a vivir e morar a la ciudad de Nájera y otras partes con sus padres”. Sobre los Jáuregui de Vergara, declara que tenían “reputación de hombres hijosdalgo entre todas y por todas las personas que los conoçían”, mientras que la casa solar de Lizarralde poseía “su escudo de armas e blasón en la pared de calicanto della, al lado de las puertas”, siendo Jerónimo de Jáuregui descendiente y dependiente de ese lugar. Pedro de Irusta, por su parte, vio también partir a Martín Martínez de Jáuregui hacia Nájera “siendo mochacho de poca edad [...] donde fue público que se cassó” y vino a nacer su hijo, de cuya hidalguía el testigo tampoco guarda dudas. Por último, Pedro de Segura acredita la presencia de Andrés Martínez de Jáuregui en las juntas de Vergara -algo imposible de no ser noble de nacimiento- y dice haber escuchado que pese a residir parte del tronco familiar en Nájera y otras partes, tampoco allí pechaban. El proceso concluyó reconociendo la nobleza del litigante: “pronunçiamos y declaramos el dicho Gerónimo de Xáurigu ser hombre hijodalgo en propiedad”¹⁷.

Por otro lado, cabe destacar que Miguel y Jerónimo eran padre y tío respectivamente de Juan de Jáuregui (Sevilla 1583 – Madrid 1641)¹⁸. En el estudio que José Jordán de Urríes dedica a este ilustre pintor y literato del Siglo de Oro se incluyen algunos datos biográficos sobre Martínez de Jáuregui que confirman los aportados anteriormente: “por parte de su padre, D. Juan era noble, y además oriundo de las Provincias Vascongadas, pues su abuelo D. Martín nació en Vergara; pero habiéndose casado éste con D^a Catalina de Salinas en Nájera, en la misma vino a nacer D. Miguel, padre de nuestro escritor”¹⁹.

Los documentos manejados por Jordán aluden también al establecimiento de los Jáuregui en Sevilla, pero no aclaran en qué momento se pro-

16. *Ibidem*, s. f.

17. *Ibidem*, s. f.

18. A Juan de Jáuregui se le atribuye el retrato más conocido de Miguel de Cervantes.

19. JORDÁN DE URRÍES Y AZARA, J. *Op. Cit.*, p. 3.

duce este hecho. El potencial económico de Nájera se encontraba vinculado al vino y la lana²⁰, pero “la tierra de lo suyo hera estéril de pan por ser la tierra poca y los lugares muchos”²¹. Aunque la capital hispalense ofrecía, sin duda, mejores perspectivas, los negocios laneros del norte mantuvieron ocupado a Jerónimo de Jáuregui durante toda la década de los setenta e inicios de la siguiente. En este ámbito aparece relacionado con el vitoriano Cristóbal de Aldana, un influyente mercader²² que ejercía como afianzador y encomendero de otros comerciantes, entre ellos Jáuregui²³ o los también najerenses Hernando y Leonís Martínez²⁴. En el campo personal y familiar, Jerónimo contrajo matrimonio en Nájera con Isabel Martínez de Salazar, siendo bautizados la mayoría de sus hijos en la parroquia de Santa Cruz de la localidad riojana entre los años de 1573 y 1580²⁵. Otras fuentes mencionan a una hija más, llamada María, nacida seguramente en Sevilla después de esa última fecha²⁶. Estos datos coinciden con lo señalado en las capitulaciones comerciales establecidas por ambos hermanos²⁷, según las cuales Jerónimo habría llegado a la capital hispalense en 1581. Allí se casó por segunda vez con Ana de Aguiniga²⁸ y tuvo otros dos hijos: Miguel y una póstuma nombrada Jerónima, sin duda en memoria de su padre, fallecido en Sevilla en abril de 1592²⁹.

20. Sobre la importancia de Nájera como centro lanero, véase BRUMONT, F. (1984). “La lane dans la région de Nájera (deuxième moitié du XVIe siècle)”. En *La documentación notarial y la historia. Actas del II coloquio de metodología histórica aplicada*, Vol. II. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

21. BRUMONT, F. (1986). “La Rioja en el siglo XVI”. En *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Vol. II. Logroño: Universidad de La Rioja, p. 32.

22. PORRES MARIJUÁN, R.; BENITO AGUADO, M.T. (2000). “El estatuto de limpieza de sangre y sus repercusiones en Vitoria en tiempos de Felipe II”. *Hispania* 205, p. 541. En los años setenta del siglo XVI se habla en Vitoria “de la mano que de algunos años a esta parte [Aldana] ha tenido y tiene en la elección de oficios de la dicha ciudad”.

23. ANGULO MORALES, A. (1998). “Grandes negocios y tramas mercantiles a fines del reinado de Felipe II: la plaza de Vitoria y sus hombres de negocios”. En Martínez Millán, J. (Dir.), *Europa y la monarquía católica*, Vol. II. Madrid: Parteluz, p. 85.

24. GIRÓN PASCUAL, R. M. (2013). “Redes mercantiles en la Castilla del siglo XVI a través de las licencias de saca de lana con destino a Italia (1573-1583)”. En SERRANO MARTÍN, E. (Coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, p. 764. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. La compañía habría exportado al menos 3.000 arrobas de lana rumbo a Italia en la década de 1570.

25. JORDÁN DE URRÍES Y AZARA, J. *Op. Cit.*, p. 9. En la parroquia de Santa Cruz figuran Juan Bautista de Jáuregui (5 de julio de 1572); Catalina de Jáuregui (24 de agosto de 1573); Isabel de Jáuregui (20 de diciembre de 1577); Miguel de Jáuregui (25 de septiembre de 1580) e Isabel de Jáuregui (29 de septiembre de 1580).

26. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 239, N. 1, R. 24, f. 44v.

27. AHPSe, LG. 7.399, foliación ilegible (17.04.1591).

28. Ana de Aguirre según otras fuentes, AHPSe, LG. 29.570, sin foliar, en cuadernillo impreso ubicado hacia la mitad del legajo.

29. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 239, N. 1, R. 24, f. 18v.

En el caso de Miguel Martínez de Jáuregui los datos disponibles son menos precisos, pero sabemos que abandonó Nájera varios años antes que su hermano. En 1576 se encuentra ya en la capital hispalense dedicado a las actividades comerciales y ese mismo año contrae matrimonio con la sevillana Isabel Hurtado³⁰. En su testamento de 1598 reconoce ser padre de dos hijos fuera de esta unión: Antonio, que renunció a los bienes de su progenitor a cambio de una pensión anual vitalicia de “25 ducados de alimentos y para libros” si tomaba los hábitos y 200 ducados en caso contrario; y Catalina, monja profesa en un convento de Vergara, la cual recibió de su padre 12.000 maravedís anuales, la misma cantidad que tenía encabezada en las alcabalas de Sevilla³¹. Los hijos legítimos son, en primer lugar, los primogénitos Martín y Lucas, sobre los que se instituyen sendos mayorazgos, no sin antes recordarles su obligación de favorecer al resto en todo lo que pudieran y darles “el respeto que deven como sus hermanos, y entre ellos ayan toda paz”; Catalina, a la cual proporcionan 40.000 ducados como dote para su matrimonio con Martín de Guzmán³²; y por último el resto de segundones, que se reparten los bienes no vinculados: Juan, Francisco, Andrés, Jerónimo, Alonso, Lorenzo, Mariana y un póstumo del que Isabel Hurtado se encontraba embarazada en ese momento³³. Un matrimonio prolífico y poderoso que tampoco escatimó en gastos en sus mandas pías, destinando 500 ducados de limosna para obras de caridad, monasterios y hospitales” y 200 ducados más para los niños expósitos de Sevilla. Miguel Martínez de Jáuregui falleció el primer día de diciembre de 1598 habiendo alcanzado con creces sus aspiraciones de lucro y ennoblecimiento.

3. COMERCIO Y ÉTICA NOBILIAR: LOS JÁUREGUI EN SEVILLA

Mientras en tierras andaluzas la nobleza era alta y poco numerosa, en el norte peninsular existían localidades o provincias enteras donde todos los vecinos pretendían ser hidalgos e iguales. Aislados en sus aldeas y sin influencia en la Corte, carecían de liquidez económica y habían sido excluidos del mayorazgo. Todo ello, como señala Manuel Fernández Álvarez, lleva a estas personas “a arrastrar una vergonzante pobreza y, con frecuencia, a escapar del medio rural con la esperanza de conseguir en la urbe lo que en su patria chica no le es posible ya adquirir: algún medio que le permita vivir conforme a su apellido”³⁴. No podemos asegurar que la situación de los Jáuregui en Nájera fuera miserable en estos términos -Jerónimo de Jáuregui, como hemos visto, era un comerciante bien relacionado- pero sus

30. PIKE, R. (1972). *Aristocrats and traders: sevilian society in the sixteenth century*. Ithaca, NY: Cornell University Press, p. 48. Hija del comerciante Lucas de la Sal, la familia era, al parecer, sospechosa por sus raíces judeoconversas.

31. Según un testamento dictado por Martínez de Jáuregui en 1598, poco antes de morir. Archivo de la Catedral de Sevilla, FONDO HISTÓRICO GENERAL, LG. 134, N. 27, f. 5v.

32. *Ibidem*, f. 8v.

33. *Ibidem*, f. 15.

34. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (1979). *España y los españoles en los tiempos modernos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 66.

problemas a la hora de obtener el reconocimiento de hidalguía, su marcha a Sevilla y su determinación por escalar hacia mayores cotas de ennoblecimiento, nos indican, cuanto menos, un carácter ambicioso y unas aspiraciones seguramente no satisfechas en tierras riojanas. La huida a la gran ciudad y el refugio en los negocios fue una salida habitual y en crecimiento a lo largo del siglo XVI. Como señala Enrique Soria Mesa, “la riqueza conseguida con el comercio, el préstamo y la usura, con la especulación, con el grano, con el arrendamiento de rentas incluso con el trabajo honrado y las inversiones afortunadas, fue la plataforma desde la que miles de familias desplegaron sus estrategias ascensionales”³⁵. Aunque este proceder no siempre fuera visto con buenos ojos desde el estamento nobiliario, Sevilla ofrecía en estos tiempos tanto una oportunidad única de lucro económico como un refugio gobernado por la avaricia y el dinero donde la figura del cargador noble no resultaba una rareza. Como ha señalado Ruth Pike, dentro de la vorágine mercantil hispalense no había lugar para juicios morales o éticos; los tradicionales valores de virtud y nobleza de la aristocracia castellana cayeron en desuso para ser suplantados por otros bastante menos edificantes, como la codicia y el materialismo³⁶. De esta forma, el Siglo de Oro sevillano es testigo de la participación habitual de numerosos nobles en todo tipo de tratos y negocios de carácter capitalista, siempre atraídos por la fascinación novedosa de los mercados indianos y por la posibilidad de iniciar un meteórico ascenso social con el dinero como llave maestra. Con todo, cabe precisar que las actividades de estos individuos solían limitarse al comercio al por mayor, que era visto, en todo caso, como un mal menor justificado por la necesidad de eludir la precariedad³⁷.

Así, sin aparente conflicto con su desempeño como negociantes y tal vez recordando sus dificultades iniciales por ver reconocido su estatuto de nobleza, los Jáuregui se esforzaron por vivir y perdurar como miembros de pleno derecho del estamento nobiliario, rodeándose de todos los elementos simbólicos habituales y necesarios para reforzar su distinción como ciudadanos privilegiados y exentos³⁸. La sombra de la presión fiscal, por ejemplo, volvió a planear sobre los hermanos en Sevilla. En 1581, nada más ver probada su condición de hidalgo y sin duda aliviado por ello, Miguel Martínez de Jáuregui consideró pertinente titularse en una escritura notarial de carácter mercantil como “hijodalgo notorio de solar conocido”, recordando que estaba, por ello, exento de pagar los derechos de saca y sisa³⁹. Tal interés sugiere, con toda probabilidad, que sí había tributado en años anteriores.

35. SORIA MESA, E. (2007). *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons, p. 215.

36. PIKE, R. *Op. Cit.*, p. 21.

37. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Op. Cit.*, p. 86.

38. Al igual que su hermano, Miguel Martínez de Jáuregui ganó carta ejecutoria de hidalguía, en su caso en Granada, en la tardía fecha de 1581. Archivo de la Real Chancillería de Granada, 4563-037, CAJA 04563.

39. AHPSe, LG. 9.226, f. 497.

Jerónimo, por su parte, trataba de sacudirse el desdoro figurando en la lista de devoluciones de la blanca de la carne, algo que si bien le señalaba como hidalgo⁴⁰, también le dejaba en evidencia, pues los más interesados en el reembolso eran precisamente aquellos cuya nobleza era más precaria⁴¹.

La aristocracia mercantil buscaba con frecuencia redondear su patrimonio mediante la compra de títulos nobiliarios, bienes raíces o señoríos, con el objetivo de vincularlos y fundar mayorazgos⁴². El caso más conocido, salvando las distancias, es el de Juan Antonio Corzo, cuando adquiere en 1577 las villas de Cantillana, Brenes y Villaverde, funda un señorío e instituye dos mayorazgos⁴³. En la recta final de su vida, quizás ya en la madurez y habiendo conocido el éxito de Corzo, Miguel Martínez de Jáuregui hizo lo propio empleando parte de su fortuna en la adquisición de varias propiedades en el extrarradio de Sevilla; en 1591 compró los señoríos de Gandul y Marchenilla, además de otros inmuebles y almacenes de aceite en la cercana Alcalá de Guadaíra⁴⁴. En la calle Cañada de esa localidad adquirió unas casas principales a Hernández de Cortegana, adjudicando su reparación al albañil Antonio Rodríguez a cambio de 2.000 reales⁴⁵. Los nuevos señores de Gandul ya no quisieron abandonar este entorno, culmen de sus aspiraciones. Allí instituyeron sendos mayorazgos en favor de sus primogénitos⁴⁶, señalando como lugar para su último descanso la iglesia de San Juan Evangelista de Gandul, único edificio en pie de lo que hoy es un despoblado⁴⁷. Cabe señalar que en 1699 el señorío obtuvo la condición de título de Castilla, al ser nombrado marqués Miguel de Jáuregui y Guzmán; un éxito efímero, ya que a mediados del siglo XVIII, su sucesor, Diego de Roa-Maza Jáuregui, se vio envuelto en el pleito que por la titularidad del marquesado sostuvieron los Eulate de Vergara y los Pacheco, decantado a favor de estos últimos⁴⁸. No muy lejos de Sevilla, en Utrera, Martínez de Jáuregui era propietario de

40. DÍAZ DE NORIEGA y PUBUL, J. (1976). *La blanca de la carne en Sevilla*, T. II. Madrid: Hidalguía, p. 243.

41. MORALES PADRÓN, F. (1989). *La ciudad del Quinientos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 242. En Andalucía se pagaban dos maravedís (una blanca) por cada libra de carne, quedando exentos nobles, hidalgos, clérigos o miembros de la Casa de la Moneda,

42. SORIA MESA, E. (2007). *Op. Cit.*, p. 252.

43. OTTE SANDER, E. (2008). *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, p. 313.

44. AHPSe, LG. 7.401, f. 267.

45. *Ibidem*, f. 744.

46. FLORES, L.J. de (1833). *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaíra: desde sus primeros pobladores hasta la conquista y repartimiento por San Fernando*. Imprenta de D. Mariano Caro: Sevilla, p. 5. Las condiciones incluían la fundación de dos capellanías, estando obligado uno de los capellanes a decir misa los días de fiesta en el castillo de Marchenilla y a pagar alimentos al alcalde mayor de ambas localidades, además de proporcionar pensiones al cura, sacristán y fábrica.

47. ACSe, FONDO HISTÓRICO GENERAL, LG. 134, N. 27, f. 1v.

48. Véase a este respecto: Archivo Municipal de Bergara. Fondo de la familia Yturbe-Eulate. Posesiones y derechos, N. 535.

un cortijo llamado *El Algaruejo*, el cual no debía visitar a menudo ya que era frecuentemente invadido y dañado por “personas o ganados” ajenos⁴⁹. También poseía inmuebles dentro de la ciudad; por ejemplo, unas casas adquiridas a Leonor Bazo en la calle Ballestilla, “con su recibidor y caballeriza, patios, corredores y salas” y otras casas situadas en una plazuela de La Magdalena, no lejos de su morada principal y “junto a las tiendas donde solía vivir Cristóbal de Aranda”⁵⁰.

La estrategia de los Jáuregui incluyó, con toda probabilidad, la compra de oficios públicos, un rasgo característico de la sociedad del Antiguo Régimen y uno de los mecanismos de ascenso social más habituales⁵¹. Los riojanos presumían de ser caballeros veinticuatro de Sevilla, un cargo municipal equivalente al de concejal o regidor. Como símbolo de nobleza eran oficios codiciados y tan sólo al alcance de grandes fortunas. No en vano, una veinticuatría costaba en el siglo XVI entre 8.000 y 10.000 ducados⁵² y era habitual encontrar en ellas a grandes comerciantes ennoblecidos deseosos de figurar en las altas esferas municipales, como Gaspar de Arguijo, gran comerciante canario y padre de otro destacado artista del Siglo de Oro: Juan de Arguijo⁵³. En 1585 eran veinticuatro ambos hermanos, pero en 1591 sólo Miguel permanecía en el cargo. Renunció el 2 de mayo de 1592 en favor de Juan Antonio del Alcázar⁵⁴, pero en 1594 aparece de nuevo ocupando el oficio. Debían acudir al cabildo, donde tenían voz y voto, y sus responsabilidades eran amplias y variadas: desde inspecciones y visitas, hasta funciones recaudatorias o relacionadas con la Hacienda⁵⁵. A Martínez de Jáuregui lo encontramos junto al escribano público asistiendo al pesado de una barra de plata llegada del Perú⁵⁶; recibiendo 13.280 arrobas de aceite graso de manos de un tal Pedro García, a cuyo cargo estaba la cuenta y razón de lo mandado embargar a los ingleses por Felipe II⁵⁷; o entregando 153 ducados

49. AHPSe, LG. 7.390, f. 760. Por este motivo, Jáuregui apodera a un tal Juan Hornago para querrellarse contra todo aquel que causara daños o destrozos en su propiedad.

50. AHPSe, LG. 7.395, f. 1.139. Jáuregui arrendó esta propiedad al escribano real Lázaro de Cazalla.

51. Soria Mesa, E. *Op. Cit.*, p. 221.

52. Domínguez Ortiz, A. *Op. Cit.* p. 92.

53. Vranich, Stanko B. (1980). “El negociante tinerfeño Gaspar de Arguijo (1532-1594). Historia de un éxito”. *Anuario de estudios atlánticos* 26, p. 579.

54. AHPSe, LG. 6.067, f. 1.191.

55. Rubín Córdoba, F. (2009). “La contabilidad en el cabildo y regimiento de Sevilla. Del formalismo en el auge de la monarquía hispánica al presupuesto y control de la Ilustración”. En *VI encuentro de trabajo sobre la Historia de la Contabilidad. Ponencias y comunicaciones*. Valladolid: AECA, p. 3.

56. AHPSe, LG. 9.262, f. 339v. La barra, registrada en 64 marcos 7 onzas al embarcar en Indias, había llegado en la nao de Gaspar de Maya consignada a Bernardino de Santa María. El nuevo pesado, solicitado por éste, confirmó que la pieza pesaba 10 marcos menos.

57. AHPSe, LG. 9.248, f. 16.

a Leonardo de Ayala en nombre de los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación por razón de un pleito ganado⁵⁸.

Durante la década de los setenta y comienzos de la siguiente, Miguel Martínez de Jáuregui figura en las escrituras como vecino de la collación de Santa María la Mayor, el distrito más populoso y de marcado carácter mercantil. En este entramado de calles próximas a la catedral y el Arenal -una explanada junto al Guadalquivir- se efectuaban la mayor parte de negocios y transacciones comerciales. A partir de 1581, coincidiendo con hechos como el reconocimiento de su hidalguía o la llegada a Sevilla de su hermano, Martínez de Jáuregui decide trasladar su morada lejos de los abigarrados ambientes mercantiles e incluso cambiarse el nombre, comenzando a utilizar la forma completa de su apellido⁵⁹. Desde esa fecha aparecerá siempre como vecino de Santa María Madalena, una collación de tamaño medio menos vinculada al mundo comercial. Jerónimo de Jáuregui, por contra, tuvo su morada principal en Santa María la Mayor durante los 11 años que duró su periplo hispalense.

Por otro lado, aunque no fuera un rasgo exclusivo de la clase nobiliar, la posesión de esclavos de servicio en el ámbito doméstico era un aspecto característico en los modos de vida y costumbres de los sectores más pudientes. Los Jáuregui no sólo hicieron del negro africano uno de los pilares de su actividad mercantil, también se valieron del trabajo esclavo en sus moradas. En 1583 el labrador Bartolomé Hernández vendió a Jerónimo de Jáuregui un negro “atesado” de 24 años, “capturado de buena guerra”, por 89 ducados⁶⁰. Para alguien acostumbrado a negociar con grandes cantidades de esclavos, el hecho de adquirir una sola pieza sugiere que el destino de este desclasado era servir como mano de obra doméstica. Por otro lado, el expediente de difunto de Miguel Martínez de Jáuregui hace referencia al “pan, trigo y çevada; azeite, vino, gallinas, ganados y esclavos”⁶¹ existentes en sus múltiples propiedades. Con estos últimos parece tener problemas frecuentes, tal y como reflejan los casos de Sebastián Rodríguez, morisco

58. AHPSe, LG. 9.280, f. 108v. Al parecer dos maestros se habían negado a entregar a Ayala ciertas cargazones de su propiedad.

59. Las fuentes constatan la existencia de otro Miguel de Jáuregui en el ámbito de los negocios sevillanos durante este siglo; sin embargo, se trataba de un cargador y navegante vasco que, además, cesó sus actividades en la década de 1540. A nuestro parecer, analizando las firmas y rúbricas, el “Miguel de Jáuregui” que opera en la capital hispalense en los años setenta es sin duda Miguel Martínez de Jáuregui, que comienza a firmar con su apellido completo a partir de 1581.

60. AHPSe, LG. 9.234, f. 780.

61. AGI, CONTRATACIÓN, 258A, N. 1, R. 3, f. 6v.

granadino de su propiedad con quien andaba en pleitos⁶² y Felipe, un negro huido y oculto en Carmona⁶³.



Imagen 1. Escudo mantelado de los Jáuregui en los restos de una vidriera del despoblado de Gandul (Alcalá de Guadaíra, Sevilla). Fotografía: Javier Ortiz Arza.

62. AHPSe, LG. 7.395, f. 567. Martínez de Jáuregui apodera por razón de este pleito a Pedro del Castillo, procurador en los Consejos de su majestad y Alonso de Salinas, residente en Madrid, para comparecer ante el Consejo Real portando un escrito de querrela firmado por el licenciado Luis de Figueroa.

63. AHPSe, LG. 9.242, f. 1.138. En este caso envía a Carmona a un tal Manuel Gómez portando otro poder y una carta requisitoria del doctor Pineda de Tapia, teniente de asistente de Sevilla, reclamando el dominio sobre el esclavo Felipe.

4. LOS JÁUREGUI EN EL ENTRAMADO MERCANTIL DE SEVILLA Y LAS INDIAS

4.1. La sociedad comercial: seguros, finanzas y negocios externos

Las informaciones recogidas en el expediente de ingreso de Juan de Jáuregui en la Orden de Calatrava ya señalaban -no precisamente como algo positivo- el pasado de su padre como cargador de Indias. Jordán de Urríes calificó de “patrañas” estos testimonios⁶⁴, pero lo cierto es que la documentación apunta a Miguel Martínez de Jáuregui como uno de los más destacados comerciantes del último cuarto de siglo en la ciudad de Sevilla. Ya en 1576 disponía de 38.000 ducados⁶⁵, una fortuna que consiguió multiplicar en décadas posteriores a lo largo de una longeva y fructífera trayectoria estimulada en 1581 con la llegada a Sevilla de su hermano Jerónimo, quien se convierte, de inmediato, en su principal socio comercial. No tardaron en pactar las condiciones de su colaboración. Miguel, como veterano en la plaza, recibe la mayor parte de la ganancia, tanto en los negocios propios como en los encomendados por otras personas:

Por quanto venido el dicho Gerónimo de Jáuregui desde Castilla a esta çiudad en el año de mil quinientos e ochenta e uno, acordaron e concertaron entre sí por causas que les paresçieron que de ay adelante para los negoçios que se ofreçiesen se nombrasen ambos juntos, y de lo que se interesase en lo que negoçiasen, quitas costas, llevase el dicho Miguel Martínez de Jáuriguí las tres quartas partes y el dicho Gerónimo de Jáuriguí la una quarta parte, y de lo que montasen las encomiendas e respõsiones de lo que por otros se negoçiasen, llevase el dicho Miguel Martínez de Jáuriguí las dos terçias partes y el dicho Gerónimo de Jáuriguí la terçia parte⁶⁶.

De este modo, son numerosas las escrituras otorgadas de forma conjunta por ambos hermanos, reflejo de sus múltiples y cooperativas actividades económicas; sin embargo, también actuaron fuera de la sociedad familiar, en cuyo caso, como explican ante notario de forma bastante gráfica, ninguno podía intervenir ni reclamar cosa alguna en los asuntos del otro:

Lo que se negoçiava por quenta aparte del dicho Miguel Martínez se declara en los dichos libros ser por quenta aparte, porque cada uno de ambas partes a tenido y tiene sus negoçios aparte en que el otro no se entremete [...], así, en lo pasado como en lo que

64. JORDÁN DE URRÍES Y AZARA, J. *Op. Cit.*, p. 115. El autor se muestra casi ofendido: “llegaron a decir que su padre D. Miguel había sido comerciante de hierros en Sevilla”.

65. ACSe, FONDO HISTÓRICO GENERAL, LG. 134, N. 27, f. 8r. Esos 38.000 ducados que Martínez de Jáuregui aseguraba poseer en 1576 como fortuna personal son prácticamente la misma cantidad que destina, sólo para la dote de su hija Catalina en 1598 (Vid. nota 30), prueba del considerable incremento de su riqueza en estos escasos veinte años.

66. AHPSe, LG. 7.399, f. i. (17.04.1591).

adelante se negociare, no tiene uno al otro, ni el otro al otro, más que pedir ni que meterse⁶⁷.

Esta diferencia en el reparto de los beneficios explica, tal vez, el perfil más marcadamente financiero de Miguel Martínez de Jáuregui, el cual participa en actividades reservadas a las más elevadas fortunas, como los préstamos, la adquisición de bienes raíces o la inversión en juros y rentas. Jáuregui ingresaba, entre otros, 375.000 maravedís anuales con una rentabilidad de 20.000 al millar sobre el almojarifazgo y aduana de las Indias⁶⁸. En otro momento, adquirió en subasta de los bienes de Francisco de Mendoza un juro de 1.500 ducados situados sobre las alcabalas de la capital hispalense⁶⁹. También efectuó préstamos a la ciudad, como demuestran los 267.857 maravedís de tributo vendidos a Toribio de Escalante, los cuales se encontraban situados sobre los bienes del matrimonio Martínez de Jáuregui-Hurtado y en especial sobre 1.000 ducados que el concejo y regimiento les pagaba en concepto de censo⁷⁰.

Con el paso de los años, Martínez de Jáuregui debió considerar como evolución natural el hecho de limitar su actividad a las tareas rentistas, pasando de las arriesgadas cargazones a la propiedad inmobiliaria y los negocios sedentarios, para, finalmente, vivir la vejez retirado en su señorío de Gandul. Sin embargo, esta transición nunca se produjo o al menos no de forma completa. Ejemplo de negocio comprometido eran los seguros marítimos, expuestos a toda clase de eventualidades y peligros inherentes a la navegación. Así, en 1585 Miguel aseguró 1.100 ducados sobre mercancías de Enrique Méndez en el navío *Nuestra Señora de la Candelaria* para su transporte desde Sevilla hasta La Habana, pero la nao nunca llegó a su destino⁷¹. A lo que parece, su hermano se prodigó más en este tipo de contratos, no con mejor suerte ya que la piratería truncaba sus aspiraciones con más frecuencia de la deseada. Conocemos algunas de estas operaciones fallidas: en 1587 Jerónimo tuvo que abonar 100 ducados a Diego Pérez de Porres por razón de un seguro sobre mercancías cargadas en la nao *Nuestra Señora de los Remedios*, saqueada y robada por corsarios en el trayecto desde Lisboa hasta Sevilla⁷²; misma suerte corrida en 1591 por dos navíos que se dirigían a la capital hispalense desde Guipúzcoa con género asegurado por Jáuregui: la nao *San Miguel*, cargada por Antonio de Larreátegui y Juan de Basterrola-

67. *Ibidem*, f. i. (17.04.1591).

68. AHPSe LG. 167, f. 351.

69. AHPSe, LG. 6.067, f. 366v. El juro tenía una rentabilidad de 20.000 maravedís al millar. Jáuregui pagó por él 21.000 ducados que entregó al contado en el depositario general de Sevilla.

70. AHPSe, LG. 12.505, f. 982.

71. AHPSe, LG. 7.389, f. 229v.

72. AHPSe, LG. 7.390, f. 470v.

za⁷³, y *La Madalena* del maestro Juan de Labayen, con mercaderías de Juan de Zárate⁷⁴.

Los Jáuregui se prodigaron en todo tipo de tratos mercantiles, ya fuera “en las Yndias, en el reyno de Francia, estados de Flandes y en estos reynos de Castilla y Portugal”⁷⁵, mostrando cierta predilección por los textiles extranjeros, en ocasiones suntuosos como los flamencos, las telas de oro de Milán⁷⁶ y el raso negro de Florencia⁷⁷; o el comercio de calzado, como las 26 docenas de cordobanes adquiridas a Bartolomé Garrido en 1588⁷⁸. La variedad y alcance de sus negocios queda de manifiesto en la documentación notarial: en enero de 1585, por ejemplo, libraron 806 ducados y un sueldo a Francisco de Aguirre por razón de dos letras de cambio de Lisboa, y en 1589 recibieron 300.000 maravedís de doña Brigida, viuda de Juan Antonio Corzo, por otra letra de cambio, en este caso de Madrid; en 1585 Martínez de Jáuregui pagó casi 2.000.000 de maravedís a un vecino de Uclés por ciertas cantidades de plata, libres de señoreaje; y en junio del mismo año compraron al flamenco Carlos Malaparte varias piezas de tejidos, como brin de lino y naval⁷⁹.

4.2. Las cargazones de Indias y el tráfico negro

Los orígenes de las grandes fortunas de Sevilla y del esplendor vivido por la ciudad en el siglo XVI fueron el comercio colonial y el tránsito continuado de metales preciosos provenientes de ultramar. Los Jáuregui aprovechan esta favorable coyuntura para inscribir su nombre entre la élite de los cargadores de Indias. Lutgardo García Fuentes, por ejemplo, incluye a Miguel Martínez de Jáuregui entre el selecto grupo de ocho comerciantes que consiguen acaparar el 34,8% del total facturado en la flota de 1591⁸⁰. No fue algo eventual: ya el año anterior los riojanos habían participado con

73. AHPSe, LG. 7.401, fs. 86 y 225. Jerónimo de Jáuregui aseguró 50 ducados a cada uno.

74. *Ibidem*, f. 173. En este caso fueron 150 ducados.

75. ACSe, FONDO HISTÓRICO GENERAL, LG. 134, N. 27, f. 2v.

76. AHPSe, LG. 7.389, f. i. (13.01.1585). Pedro y Lorenzo Yañez pagan a los Jáuregui 83.810 por razón de 72 varas y media de tela de oro de Milán.

77. *Ibidem*, f. 65. El mismo año venden a Gabriel de Velasco cuatro piezas de raso negro.

78. AHPSe, LG. 7.392, f. 965v. Se obligan a pagar a Bartolomé Garrido, mercader de calzado, 88.077 maravedís por 26 docenas de cordobanes, a 18 ducados la docena. Pagan al contado librando la cantidad en el banco de Diego de Albuquerque.

79. AHPSe, LG. 16.728, f. 852. Se conocía como “naval” a una tela de lino fabricada en Morlés, Bretaña.

80. García Fuentes, L. (1997). *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 256. Hasta 454. 230 pesos entre Miguel Martínez de Jáuregui, Antón Armijo, Juan de Bustinza, Lope de Tapia, Domingo de Corcuera, Francisco López Olivo, Pedro de Mendoza y Diego de Herrera.

50.000 pesos⁸¹ y en 1593, fallecido Jerónimo, su hermano cargó mercancías por valor de 22.544 pesos⁸².

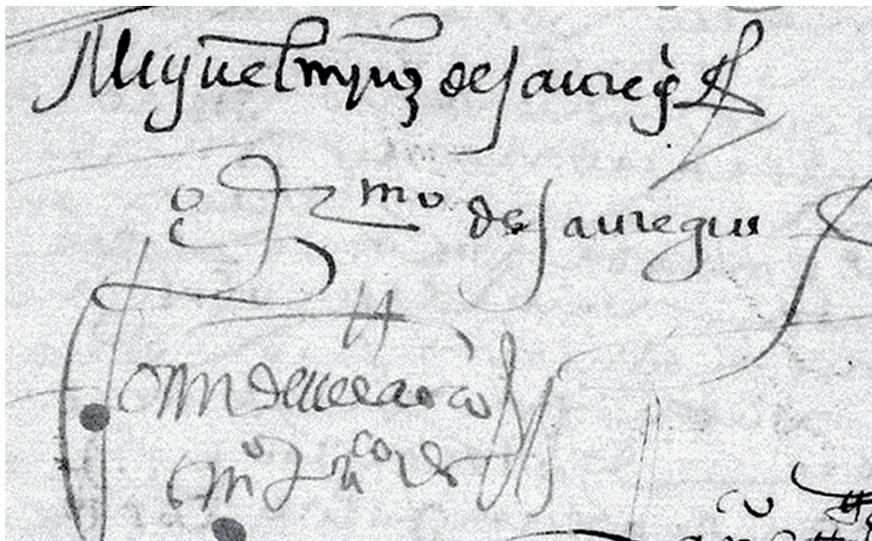


Imagen 2. Firma y rúbrica conjuntas de Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui ante el escribano público Juan de Velasco (Archivo Histórico Provincial de Sevilla).

Entre los productos manejados por los Jáuregui predominan los más comunes y de primera necesidad, como el hierro, una mercancía muy habitual en el trasiego del Arenal sevillano y asociada principalmente a los vascos; el vino, muy demandado en las colonias o el aceite, típicamente andaluz. Enrique Otte localiza a Martínez de Jáuregui cargando 400 quintales de hierro y 100 pipas de vino el 23 de marzo de 1577 y otras 100 pipas el 10 de abril del año siguiente⁸³. En años posteriores las noticias de cargazones y negocios asociados a los Jáuregui se incrementan; las cantidades manejadas reflejan, además, la solvencia de ambos comerciantes así como su destacada posición en las redes mercantiles de Sevilla. En septiembre de 1588 Jerónimo tenía retenidas en la aduana y atarazanas nada menos que 500 pipas de vinos, 450 nuevos y 50 añejos, a la espera de pagar los correspondientes derechos, que ascendían a 153.750 maravedís⁸⁴. Posteriormente, la prudencia recomendaba dar salida a la mercancía de forma fragmentada, en diferentes navíos y contratando varias pólizas de seguro, con objeto de minimizar o repartir los riesgos de pérdida de la carga⁸⁵. Por ejemplo, en 1591 Jáuregui

81. *Ibidem*, p. 225.

82. *Ibidem*, p. 229.

83. Otte Sander, E. *Op. Cit.*, p. 162.

84. AHPSe, LG. 7.392, f. 451.

85. CASADO ALONSO, H. (2003). "El comercio del hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)". *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del*

cargó únicamente 18 pipas de vino -sin duda parte de una remesa mucho mayor- en la nao *Santa María de Begoña*, pagando 42 y 12 ducados por tonelada en concepto de flete y avería, respectivamente⁸⁶.

El olivo andaluz también proporcionaba productos de gran demanda comercial y buenas perspectivas de despacho en Indias. En 1588 vemos a Baltasar de Montalvo fiando a Jerónimo de Jáuregui 3.375 reales -a pagar no más tarde del mes de octubre del año próximo- por razón de 75 libras de aceituna⁸⁷. Miguel Martínez de Jáuregui, por su parte, compraba y embodegaba aceite en grandes cantidades para su posterior salida comercial. Disponía para ello, como se ha visto, de almacenes en Alcalá de Guadaíra y en Écija, donde en 1581 ordenó adquirir en su nombre a Juan de Barahona la desorbitada cantidad de 20.000 arrobas⁸⁸. Sus remesas de este producto eran igualmente voluminosas, como las 800 arrobas cargadas el 22 de abril de 1594 en la nao *San Antonio* del maestre Gaspar de Vera Maldonado⁸⁹. No es un hecho aislado encontrar al magnate riojano efectuando grandes desembolsos en mercancías sin reparar demasiado en la cantidad ni el precio pagado por las mismas. En 1591 ordenó comprar a Enrique Infante “toda la cantidad de pinos de Segura y otra madera que le paresciere”⁹⁰, bien para enviarlos a las Indias o tal vez para emplearlos en las obras que por esas fechas realizaba en sus propiedades de Alcalá de Guadaíra. Encontramos incluso, pelo de camello, como las dos balas de este material que por cuenta de los Jáuregui cargaron en Cádiz Santi Fantoni y Luis Federique en la flota de 1592⁹¹. El volumen de mercaderías movido por los hermanos debía ser tan elevado que contaban con apoderados para encargarse de los registros, fletes y demás trámites de carga, como Juan de Loyola y Jerónimo Sedeño⁹².

Tan crucial como el papel del cargador en Sevilla resultaba el de sus factores en las plazas americanas. Eran los encargados de distribuir la mercancía -“beneficiarla”, si se prefiere, en el argot comercial de la época- y devolver a la capital hispalense el rendimiento de su venta en forma de joyas, metales preciosos, azúcar, cueros o grana cochinilla. Los Jáuregui obtenían

País Vasco 4, p. 167.

86. AHPSe, LG. 7.401, f. 142.

87. AHPSe, LG. 7.392, f. 921.

88. AHPSe, LG. 9.226, f. 497.

89. AHPSe, LG. 9.280, f. 739. La carga se efectuó en botijas de media arroba al precio de 39 y 12 ducados por tonelada en concepto de flete y avería, respectivamente. Como era costumbre, la avería se pagó al contado y el flete dentro de los 30 días siguientes a la llegada del navío al puerto de San Juan de Ulúa.

90. AHPSe, LG. 7.401, f. 176.

91. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 240, N. 1, f. 102v.

92. AHPSe, LG. 7.399, foliación ilegible. Ambos fueron facultados para que “puedan despachar y despachen, así por los almoraxarifazgos mayor y de Indias y aduana desta çibdad de Sevilla como de la Casa de la Contratación [...] todas las mercadurías de qualquier suerte, genero, calidad que sean; y vinos y otras cosas que nos o qualquier de nos ynbiaremos a qualquier partes de las Yndias”.

sin duda notables beneficios gracias a la cochinilla americana, muy demandada en el Viejo Mundo por su uso como colorante natural. Así lo demuestran las 28 arrobas y 14 libras de “cochinilla neta de todas taras” vendidas al flamenco Joan Vanerbrug por el elevado precio de 556.911 maravedís, a 52 ducados la arroba⁹³. El azúcar les llegaba desde enclaves como Pernambuco, donde Pedro de Torres registró 33 cajones de esta mercancía para entregar en Sevilla a Jerónimo de Jáuregui⁹⁴. De la Nueva España entraban importantes remesas de oro y plata: en 1592, por ejemplo, Gonzalo Gutiérrez Gil, vecino de México, confió al maestre Pedro de Iriarte 2.000 pesos de oro “para dar y entregar en la ciudad de Sevilla a Miguel Martínez de Jáuregui e Gerónimo de Jáuregui, vezinos de ella; que el dicho Gonzalo Gutiérrez se los enbía de lo proçedido de las quarenta y ocho pipas de vino que le consignaron en la flota pasada”⁹⁵. Otro factor de confianza fue sin duda el también najerense Alonso de Belorado⁹⁶, colaborador de la familia al menos desde 1581 cuando registra desde Sevilla un negro a nombre de Miguel Martínez de Jáuregui en la nao del maestre Pedro de Retana⁹⁷. Tampoco resulta aventurado incluir en esta nómina de factores al tercer hermano, Andrés, estante en estos años en Panamá⁹⁸. En 1583 Jerónimo de Jáuregui le consigna “un cofresillo de mercaderías”⁹⁹ y tras su fallecimiento, cuatro años más tarde, apodera a Belorado para cobrar el producto de la venta. Aunque seguramente tuviera ya licencia para ello, Alonso no pasó a las Indias hasta 1590¹⁰⁰; desde allí continuó representando los intereses de los Jáuregui hasta la muerte de Miguel Martínez de Jáuregui en 1598. En sus últimas remesas, registradas en mayo de aquel año en San Juan de Ulúa, envía importantes cantidades de plata consignadas a su paisano en Sevilla¹⁰¹. Por último, cabe

93. AHPSe, LG. 7.390, f. 291.

94. AHPSe, LG. 7.399, f. 623. Jáuregui apodera a Santi Fantoni para reclamar en Cádiz esta remesa, llegada en el navío de Cristóbal García.

95. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 240, N. 1, f. 6. En el folio 12 figura otra remesa similar.

96. DIAGO HERNANDO, M. (2007). “Mercaderes y hombres de negocios en La Rioja a fines de la Edad Media”. *Brocar: Cuadernos de investigación histórica* 31 (Ejemplar dedicado a la Historia Medieval de La Rioja, coordinado por Francisco Javier Goicolea Julián), p. 400. Los Belorado aparecen vinculados a la ciudad de Nájera ya desde el siglo XV, concretamente en el abastecimiento de las carnicerías y tiendas de alimentos. Es posible, por tanto, que Alonso conociera a los Jáuregui antes de llegar a Sevilla.

97. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 5.762, L. 7, f. 133.

98. A lo que parece, la andadura de Andrés en Indias pasó por varias etapas: la primera en Perú, a donde viaja en 1563; a comienzos de los setenta aparece de vuelta en Nájera y en la década siguiente, si hacemos caso a su hermano, está en Tierra Firme. GONZÁLEZ OCHOA, J.M. *Op. Cit.*, p. 119.

99. AHPSe LG. 7.390, f. 299.

100. GALBIS DÍEZ, M.C. (1986). *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, T. VII. Murcia: Ministerio de Cultura, p. 92. “Alonso de Belorado, natural de Nájera, soltero, hijo de Diego de Belorado y María de Leiva, a Nueva España, por mercader”.

101. AGI, CONTRATACION, LG. 258A, N. 1, R. 3, fs. 97 y ss.: En la nao *Santiago* del maestre Leonardo Doría, 6 barras de plata del Perú que pesaron 499 marcos y 4 onzas y valieron 4.370 pesos “que el dicho Alonso de Velorado se los envía de lo proçedido de los vinos,

mencionar a otros factores, que, según García Fuentes, reciben y distribuyen cargazones de los Jáuregui en México, como Juan de Cervantes, Gaspar de Rivadeneira, Pedro Rodríguez de Soto, Juan de la Fuente o María de Vergara, entre otros¹⁰².

Pero si hay un ámbito que define y caracteriza la trayectoria comercial de los hermanos Jáuregui, es sin duda el tráfico mayor de esclavos. En el siglo XVI Sevilla destacó como uno de los centros esclavistas más importantes de la Península, sólo superada en este aspecto por Lisboa. El desastre demográfico indígena y las Leyes de Burgos de 1512 -que protegían, al menos a priori, al indio americano- aumentaron la demanda de mano de obra esclava para las labores agrícolas, la minería, los ingenios azucareros, la pesquería de perlas o el servicio doméstico; actividades, todas ellas, imprescindibles en el Nuevo Mundo. A consecuencia, la atención de la Corona y los comerciantes de Indias recayó sobre aquellos infortunados a los que nadie protegía: los negros africanos, convertidos desde entonces en mercancía de primer orden cuyo tráfico requirió pronto unos mecanismos de control y organización. Tras los primeros experimentos monopolísticos, fallidos¹⁰³, se opta por un sistema libre de licencias que permanece vigente durante todo el siglo XVI. Mediante este procedimiento, el monarca concedía un número variable de permisos para introducir negros en las Indias a una serie de particulares, por lo general grandes negociantes, aristócratas, miembros del alto clero o personas con juros situados en la Casa de la Contratación a los cuales se ofrece la oportunidad de liquidarlos a cambio de obtener una cantidad de licencias ajustada al valor adeudado. El beneficiario de las licencias podía utilizarlas para registrar los esclavos personalmente en las flotas o bien menudear con ellas llegando a acuerdos con otras personas, favoreciendo, de esta forma, un dinámico mercado -no exento de picaresca-¹⁰⁴ en torno a los permisos negreros y también encareciendo su precio¹⁰⁵. La Corona, por su parte, tampoco desaprovechó la oportunidad de obtener réditos fiscales, estableciendo en 1513 una tasa de dos ducados por cada

cera y azeite”; en la *San Juan Bautista* de Alonso Hidalgo, 2 barras de plata de 49 marcos y 6 onzas que valieron 1.310 pesos, 2 tomines y 6 gramos; en la *Nuestra Señora del Rosario* de Rodrigo Alonso, 3 barras de plata de 224 marcos y 6 onzas que valieron 1.966 pesos de oro; en la *San Francisco* de Pedro Iturriza, dos barras de 369 marcos y 2 onzas y en la *Santa María de Arratia*, de Juan de Zárate, 4 barras de 301 marcos y 2 onzas que valieron 2.635 pesos, 7 tomines y 6 gramos.

102. GARCÍA FUENTES, L. *Op. Cit.*, p. 228.

103. LORENZO SANZ, E. (1986). *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, T. I. Valladolid: Diputación de Valladolid, p. 512.

104. MIRA CABALLOS, E. (1994). “Las licencias de esclavos negros a Hispanoamérica (1544-1550)”. *Revista de Indias* 201, p. 280. Alonso de Idiáquez y Diego de Zárate reutilizaron hasta tres veces una licencia de 100 esclavos. Por esta razón era costumbre “rasgar” la licencia una vez despachados todos los esclavos contenidos en ella y dejar constancia de este hecho en los libros de la Casa de la Contratación.

105. FRANCO SILVA, A., *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979, p. 96.

esclavo introducido en las Indias, cantidad que se incrementó a lo largo del siglo hasta los 30 ducados¹⁰⁶.

Las licencias, por tanto, se convierten en objeto de negocio y especulación a la vez que cambian de manos con gran facilidad, dándose casos de personas que no muestran ningún interés en el registro de esclavos y buscan únicamente la ganancia inmediata mercadeando con los permisos de exportación. Otros, como los Jáuregui, son cargadores de negros y proveedores de licencias al mismo tiempo: utilizan sólo una parte de las que disponen y optan por ceder o traspasar el resto a socios y particulares. Por ejemplo, los 100 permisos concedidos en 1578 a Rodrigo de Morales terminaron en propiedad de Bautista Espíndola, que sustituyó el poder para pasar los esclavos en Gaspar de Arguijo, y este, a su vez, en los hermanos Jáuregui, los cuales registraron en marzo de 1582 únicamente 35 negros en la nao del vasco Martín de Chavarría¹⁰⁷. Idéntico caso encontramos en 1585 con las 215 licencias traspasadas por Alonso de Salinas a Jerónimo de Jáuregui. Los riojanos registran únicamente 61 piezas, cediendo el resto a una amplia nómina de personajes entre los que encontramos a socios habituales de la familia junto a otros importantes mercaderes, como Martín López de Isasi, Juan de Narria, Lope de Tapia o Leonel de Cuadros¹⁰⁸. En este papel de suministradores de licencias, los riojanos ofrecen desde pequeñas cantidades, como el único permiso vendido por Jerónimo de Jáuregui a Pedro Palacios en 1586 a cambio de 24 ducados¹⁰⁹, hasta los 61 negros registrados por López de Isasi y Tapia el 26 de abril de 1585 con licencias cedidas por el propio Jerónimo¹¹⁰.

Como cargadores de negros, el volumen de las remesas enviadas por los Jáuregui crece con el paso de los años. En la década de los setenta el tráfico esclavista no parece ser una prioridad para Miguel Martínez de Jáuregui, que realiza únicamente pequeños registros: dos esclavos cargados el 11 de mayo de 1576 en la nao de Lope Machorro¹¹¹, uno el 10 de mayo de 1577 en el navío de Luis Rodríguez de Lugo y dos el 20 de mayo de 1580 en

106. Lorenzo Sanz, E. *Op. Cit.*, T.I, p. 516.

107. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 5.672, L. 7, f. 164. El registro se efectúa junto a Francisco de Morvelli

108. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 5672, L. 9, f. 89. Los registros a nombre de los Jáuregui son una partida de 45 esclavos asentada el 20 de abril de 1585 y tres de 4, 4 y 8 esclavos respectivamente registradas el 9 de junio de ese año. El resto de registros, firmados por Jerónimo de Jáuregui como propietario y cedente de las licencias, se encuentran muy fragmentados, destacando una partida de 15 esclavos registrada por Pedro de Alcocer el 26 de abril.

109. AHPSe, LG. 9.248, f. 415. Palacios utilizó la licencia para registrar un negro en la nao de Juan Zaldívar.

110. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 5.762, L. 7, f. 285. Las licencias cedidas fueron 80, pero inicialmente sólo se registraron 61 esclavos en la nao de Ortuño de Bilbao la Vieja, que fue por Cabo Verde; el resto pasaron más adelante: 7 en la nao de Fernando de Miranda que se despachó en Cádiz; 4 en la nao de Miguel Jerónimo Navarro; 3 en la nao de Pedro Rodrigo y las 5 restantes en la de Tomas Gallardo.

111. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 5.762, L. 6, f. 58.

la nao de Esteban de Zubieta. La llegada de su hermano a Sevilla en 1581 parece disparar el interés de ambos por la trata negrera, pues es a partir de esta fecha cuando se aventuran en operaciones cada vez más ambiciosas que implican a un gran número de esclavos. Cabe señalar que las remesas masivas resultaban inasumibles para el limitado stock negrero sevillano. En estos casos era necesaria la escala en los habituales enclaves de compra de negros, como las islas de Cabo Verde, la región de los ríos de Guinea o Angola. De este modo, la posibilidad de obtener grandes beneficios se veía comprometida por los múltiples peligros añadidos, destacando, una vez más, el de la piratería. Y es que las costas africanas eran refugio habitual de corsarios siempre al acecho de los buques castellanos, como bien pudieron comprobar los hermanos en 1581 cuando un navío patroneado por Juan Bautista Musdientes fue abordado por franceses mientras se dirigía a Cabo Verde para recoger, entre otros, 30 negros a su cuenta y riesgo. Ante casos similares, era posible solicitar una merced compensatoria para volver a navegar los esclavos no cargados en su momento por esta u otras eventualidades, como no hallar disponible la cantidad suficiente. En esta ocasión, la carga se completó más adelante en otra nao patroneada por Gaspar de Maya¹¹².

La de 1581 fue sin duda una de las primeras operaciones negreras conjuntas y de envergadura atribuibles a los Jáuregui; pero la piratería, lejos de frenar sus ambiciones, parece estimular su actividad, acrecentada en años posteriores junto a socios como Francisco Morveli, con quien registran 135 esclavos el 15 de marzo de 1582 en la nao de Martín de Chavarría¹¹³ o Lope de Tapia, quien figura junto a Martínez de Jáuregui en un registro masivo de 136 piezas el 3 de noviembre de 1593¹¹⁴. Otras cargazonas de especial relevancia son las efectuadas el 13 de diciembre de 1583, con 145 negros registrados en la nao de Gaspar de Maya y el 12 de enero de 1588, en este caso con 100 esclavos cargados en un navío del maestre Diego de Herrera, que fue por Angola¹¹⁵. En lo tocante al transporte de los esclavos, el trámite adquiriría características similares a las de cualquier otra mercancía, siendo necesario acordar con el maestre o el propietario de un buque ciertas condiciones de flete. Así, el 27 de marzo de 1590 un tal Pedro Santiago, señor de navío, se obligó con los Jáuregui a cargar en su nao hasta 40 piezas de esclavos, a los cuales debía proporcionar alimento, bebida y

112. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 5.762, L. 7 f. 114.

113. *Ibidem*. Quedaron asentadas en la misma fecha pero en dos tandas, ya que se efectuaron con licencias diferentes; una primera de 35 esclavos con licencias de los Jáuregui (son las recibidas de Gaspar de Arguijo, antes señaladas) en el folio 164, y otra de 100 esclavos con licencias del jurado Bartolomé Díaz en el folio 182v.

114. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 5762, L. 8, f. 281v. Estos esclavos se registraron inicialmente en la nao de un tal Gaspar Martínez de Jáuregui, quizás un pariente; sin embargo, una nota marginal indica que estos esclavos “no se navegaron”, siendo registrados en otro navío el 23 de marzo de 1594.

115. *Ibidem*. Asentados, nuevamente, en dos tandas, una de 80 (f. 23r) y otra de 20 (f. 73r).

atención médica, “llevando para ello barbero y sirujano” en la fragata *La Madalena*. Los riojanos abonarían 18 ducados de flete por cada una de las piezas “que llegaren vivas” a Nombre de Dios o Cartagena, con un adelanto de 90 ducados al contado, y el resto a pagar dentro de los 30 días siguientes a la llegada de los esclavos a las Indias¹¹⁶. En efecto, el hacinamiento convertía la mortalidad esclava en un hecho común de las largas y penosas travesías ultramarinas. En palabras de Tomás de Mercado, testigo presencial en la Sevilla del XVI, “embarcan en una nao, que a las vezes no es carraca, quatrocientos y quinientos dellos, do el mesmo olor basta a matar los más, como en efecto muchos mueren”¹¹⁷.

Las fuentes del último cuarto de siglo revelan la presencia de numerosos negreros de origen vasco actuando en el entramado comercial de Sevilla. Estas circunstancias, junto a las raíces guipuzcoanas de los Jáuregui, debieron favorecer la aparición de ciertos lazos de solidaridad entre los riojanos y la influyente comunidad vasca de la capital hispalense. Además del eibarrés Martín López de Isasí, antes mencionado, hicieron tratos con otro negociante natural de la misma localidad: Lucas de Iturbe, el cual proporcionó a los hermanos tres licencias de esclavos el 28 de junio de 1588¹¹⁸. Junto al alavés Juan de Narria y otros cargadores intervienen en una ambiciosa expedición esclavista que termina en fiasco. La protagoniza el navío *Santa María del Puerto* del maestre Pedro de Iriarte, que saliendo de Cabo Verde cargado de esclavos y amarrado a un patache donde viajaban los negros enfermos y aislados, sufre una tempestad que rompe el cabo y separa ambos buques, enviando su carga a diferentes puertos¹¹⁹. No era desde luego extraño encontrar a los Jáuregui cargando sus negros en navíos patroneados por vascos, como este Iriarte o los ya mencionados Zubieta, Chávarri o Retana Olalde. En los años ochenta irrumpe un ambicioso individuo especializado en la navegación por las costas africanas y los negocios esclavistas: Pedro de Murueta. Este bilbaíno manejaba licencias, disponía de navíos en propiedad y recibía encargos para la compra de esclavos en Guinea y Cabo Verde, a donde viajaba incluso fuera de flota¹²⁰. En 1585 Jerónimo de Jáuregui recurrió a sus servicios para la carga de 7 esclavos, pagándole 18 ducados por el flete

116. AHPSe, LG. 7.399, f. 258.

117. MERCADO, T. de. (1587). *Summa de tratos y contratos*. Imprenta de Fernando Díaz: Sevilla, p. 104.

118. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 5.762, L. 8, f. 11.

119. AGI, ESCRIBANÍA, LG. 2B, f. 1r y ss (del cuadernillo correspondiente). A través del pleito abierto en la Audiencia de Santo Domingo a raíz de este suceso y gracias a las declaraciones de los marineros, sabemos que varios de los negros iban por cuenta de Miguel Martínez de Jáuregui. Los esclavos se adquirieron seguramente por medio del trueque, pues la documentación menciona una partida de “2 o 3 docenas de camisas” que no se habían vendido en Cabo Verde.

120. AHPSe, LG. 9.258, f. 71.

y comida de cada pieza hasta su destino en Cartagena de Indias y 6 ducados más por la licencia de cada uno de ellos¹²¹.

El gran comercio negro, si bien podía llegar a proporcionar cuantiosos ingresos, también necesitaba de grandes inversiones. Eufemio Lorenzo Sanz cifra en 122,8 ducados el desembolso aproximado a realizar por cada esclavo introducido en las Indias, sumando tasas, fletes y gastos diversos; sin embargo, al no existir desde 1566 precio tope de venta en las colonias, era posible especular. A consecuencia, los beneficios se disparaban, alcanzando los negros en Indias valores variables pero siempre elevados que oscilaban, al cambio, entre los 200 y 300 ducados¹²². En la década de 1590 actúan como factores de los Jáuregui para negocios negreros Cristóbal Rodríguez de Soto, Juan de la Fuente y Francisco de Herrera, los cuales aparecen enviando importantes remesas de oro y plata como resultado de la venta de los esclavos cargados por los riojanos en años anteriores. En 1593 la nao *San Antonio* del maestre Gaspar de Vera descargó en el Arenal sevillano tres barras de plata que pesaron 201 marcos “para dar en Sevilla al veinteyquatro Miguel Martínez de Jáuregui e Gerónimo de Jáuregui, su hermano, que son se los enbía el dicho Cristóbal Rodríguez de Soto, y para en cuenta de lo que proçediere de los esclavos que los susodichos le enbiaron por vía de Cabo Verde”. Este mismo factor consignó otros 200 marcos de plata en la nao *Santa María de Begoña* de Gerónimo de Porras; 248 marcos y una onza en la nao *Nuestra Señora de los Remedios* de Juan de Rezabal y 254 marcos más en la nao *Nuestra Señora del Rosario* de Hernando Zuleta, remesas, todas ellas, procedentes también de la venta de esclavos¹²³. Juan de la Fuente, por su parte, consignó dos partidas de plata que valieron 1.540 y 1794 pesos en las fragatas *Santa Isabel* y *La Tejada*, respectivamente¹²⁴, y Francisco de Herrera remitió 353 pesos, 6 tomines y 7 gramos de oro en la fragata *Santa Ana* “para lo llevar en el dicho navío a los reinos de España y lo dar y entregar en la çidad de Sevilla a Gerónimo de Jáuregui o a quien su poder obiere [...] de proçedido de unos esclavos”¹²⁵.

En definitiva, la actividad esclavista de los Jáuregui se prolonga durante más de dos décadas, con un punto álgido localizado en los años ochenta del siglo coincidiendo con la reunión de los hermanos en Sevilla. Entre 1576 y 1598 hemos localizado 891 registros de esclavos en las flotas de Indias atribuibles directamente a los Jáuregui, sin contar los registros no conocidos o los posibles esclavos pasados de manera fraudulenta. Pero más allá de

121. AHPSe, LG. 9.246, f. 153. Las licencias eran de Bartolomé de Benavides, a quien Murueta había adelantado ya, en nombre de Jáuregui, los 6 ducados por pieza. En otra escritura localizada en el mismo legajo, Jáuregui paga al contado 2 ducados por cada esclavo en razón del flete y otra cantidad correspondiente a las licencias (f. 26v). Los 16 ducados por pieza restantes debían abonarse dentro de los 15 días siguientes a la llegada del navío a Cartagena.

122. LORENZO SANZ, E. *Op. Cit.*, p. 532-533.

123. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 240, N. 1, fs. 3r y ss.

124. *Ibidem*, f. 8r y ss.

125. AGI, CONTRATACIÓN, LG. 239, N. 1, R. 24 f. 9r.

las cifras, el aspecto que lo define como grandes negreros a diferencia del cargador que de forma esporádica incluye esclavos entre sus mercancías, es la complejidad de sus remesas y su presencia continuada en los diversos ámbitos de la trata negrera. Y es que el 90,80% de los registros pertenecen a envíos cargados en Cabo Verde, Guinea o Angola¹²⁶. Esto implicaba el mantenimiento de sólidas estructuras comerciales, con la presencia de encomenderos en Indias y África, y un conocimiento profundo del mercado negrero, la circulación de licencias y los fletamentos marítimos¹²⁷. Cabe recordar, en este sentido, que los Jáuregui no sólo cargan esclavos; también acumulan en su poder gran cantidad de licencias, convirtiéndose en proveedores y en personalidades de referencia en el panorama esclavista.

CONCLUSIONES

El presente trabajo demuestra, en primer lugar, la presencia de los comerciantes riojanos en el entramado mercantil de Sevilla a fines del siglo XVI. Nombres como Juan de Ocón, Alonso de Belorado, Pedro Álvarez de Enciso o los hermanos Jáuregui representan, junto a vascos y burgaleses, a los grupos regionales norteños en los años de máximo esplendor comercial de la capital hispalense.

El caso particular de los Jáuregui es un ejemplo de esa pequeña nobleza rural que busca en el comercio y en las grandes urbes la riqueza necesaria para añadir a su precaria hidalguía los títulos y el patrimonio que les permitan, no sólo escapar de la pobreza, sino vivir y perdurar como miembros destacados del estamento privilegiado. Sin poder afirmar que la situación de los hermanos en Nájera fuera de necesidad, sí creemos evidente que se encontraba lejos de sus aspiraciones económicas y sociales, sólo alcanzables en estos tiempos en Sevilla. En la capital hispalense se preocuparon por llevar una vida acorde a su pretendido estatus, adquiriendo propiedades señoriales y fundando mayorazgos, asegurándose de no volver a pagar impuestos o utilizando el trabajo esclavo en sus moradas. En la línea de otros grandes negreros ennoblecidos, como Alonso y Fernando de Illescas, Diego Alemán o Rodrigo de Dueñas, el caso de los Jáuregui demuestra una vez más la inexistencia de una línea divisoria clara entre la nobleza y el mundo de los negocios en la Sevilla del Siglo de Oro.

Por otro lado, la trayectoria de los Jáuregui pone de manifiesto tanto los grandes riesgos afrontados por los cargadores en su desempeño profesional como los desorbitados beneficios que podían llegar a conseguir. En este sentido, las fuentes analizadas documentan la próspera sociedad formada por estos dos riojanos durante la década de 1580 y evidencian el importante

126. Vid. cuadro del apéndice. Los registros de la Casa de la Contratación indican de forma ordinaria y precisa si la remesa debe ser cargada en Guinea, Cabo Verde y Angola. Si no figura información a este respecto, entendemos que el embarque se efectuó en Sevilla. Cuando el esclavo es cargado en Cádiz, se indica también expresamente.

127. AHPSe, LG. 7.401, f. 48. En Angola, por ejemplo, actuaban como factores de los Jáuregui Hernando de Ávila y Ocampo o Pedro de Torres.

papel jugado por ambos dentro del gremio comercial de Sevilla. Aparecen implicados en todo tipo de actividades mercantiles y financieras, con ramificaciones en el espacio atlántico y europeo: cargan a Indias diversos géneros, desplazan factores a las principales plazas coloniales, invierten en juros y bienes raíces o participan en operaciones de seguro marítimo. El presente trabajo demuestra, asimismo, el destacado rol jugado por los hermanos Jáuregui en el alto comercio negrero, el cual se convierte en uno de los pilares de su actividad comercial. Desde Sevilla registran masivas remesas de esclavos que son embarcadas a su nombre en Cabo Verde, Guinea o Angola para, posteriormente, ser entregadas a sus factores en las Indias. Adquieren, además, gran cantidad de licencias negreras, las cuales utilizan, ceden o traspasan a otros comerciantes, convirtiéndose en personajes de referencia y profundos conocedores de los mecanismos de la trata esclavista atlántica.

APÉNDICE

ESCLAVOS REGISTRADOS EN LAS FLOTAS DE INDIAS POR MIGUEL MARTÍNEZ DE JÁUREGUI Y JERÓNIMO DE JÁUREGUI ENTRE 1576 Y 1598¹²⁸

Año	Fecha	Persona que realiza el registro	Nº de esclavos y lugar de embarque			Total anual
			Sevilla o Cádiz	África o Cabo Verde		
1576	11.05.1576	Miguel Martínez de Jáuregui	2		2	
1577	10.05.1577	Miguel Martínez de Jáuregui	1		1	
1579	07.03.1579	Miguel Martínez de Jáuregui	1		1	
1580	20.05.1580	Miguel Martínez de Jáuregui	2		2	
1581	20.05.1581	Alonso de Belorado en nombre de Miguel Martínez de Jáuregui	1	30	31	
1582	15.03.1582	Miguel Martínez de Jáuregui, Jerónimo de Jáuregui y Francisco Morveli		35		
	15.03.1582	Miguel Martínez de Jáuregui, Jerónimo de Jáuregui y Francisco Morveli	2	100	140	
	15.03.1582	Jerónimo de Jáuregui	2			
	28.05.1582	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	2			
	02.06.1582	Miguel Martínez de Jáuregui	1			
1583	12.05.1583	Jerónimo de Jáuregui	2			
	21.12.1583	Jerónimo de Jáuregui	2			
	21.12.1583	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui		145	149	
1584	12.03.1584	Jerónimo de Jáuregui	1			
	28.05.1584	Jerónimo de Jáuregui	1			
	28.05.1584	Jerónimo de Jáuregui	1			
	28.05.1584	Miguel Martínez de Jáuregui	2		6	
	02.06.1584	Miguel Martínez de Jáuregui	1			
1585	20.04.1585	Jerónimo de Jáuregui		45		
	09.06.1585	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	4			
	09.06.1585	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	4			
	09.06.1585	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	8		77	
	26.11.1585	Jerónimo de Jáuregui	10			
	29.12.1585	Jerónimo de Jáuregui		6		

1586	11.01.1586 04.07.1586 04.07.1586 04.07.1586	Jerónimo de Jáuregui Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	4 8 6 2		20
1587	31.12.1587	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	25		25
1588	12.01.1588	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	80		
	12.01.1588	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	20		
	28.06.1588	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	3		
	04.07.1588	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	1		
	08.07.1588	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui		9	133
1590	28.09.1588	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	20		
	14.05.1590	Jerónimo de Jáuregui	35		
	10.07.1590	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	25		
	20.07.1590	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	26		
	20.07.1590	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	40		129
1591	20.07.1590	Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui	3		
	20.03.1591 18.06.1591	Jerónimo de Jáuregui Jerónimo de Jáuregui	4		
1592	17.01.1592	Jerónimo de Jáuregui	2		6
	04.02.1592	Miguel Martínez de Jáuregui	1 1		
1593	13.01.1593	Miguel Martínez de Jáuregui	2		
	23.01.1593	Miguel Martínez de Jáuregui	1		
	16.06.1593	Miguel Martínez de Jáuregui	2		
	03.11.1593	Miguel Martínez de Jáuregui y Lope de Tapia		60	141
	03.11.1593	Miguel Martínez de Jáuregui y Lope de Tapia		76	
1594	23.03.1594	Pedro de Aguilar de Casal en nombre de Miguel Martínez de Jáuregui y Lope de Tapia	25		25
1598	07.06.1598	Miguel Martínez de Jáuregui	1		1
	TOTALES		82	809	891
			9,20%	90,80%	100%

128. Datos extraídos de los libros registro de negros de la Casa de la Contratación (Archivo General de Indias).

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

[http://www.larioja.org/
npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335](http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335)



BERCEO 168



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

ier
**Instituto
de Estudios
Riojanos**